



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 02 de 2014
Fecha: martes 11 de febrero de 2014
Hora: 7:50 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez, Elegida por los profesores
Amaury Antúnez Núñez González, Elegido por los estudiantes
Se excusa Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo, Universidad Nacional de Colombia
Patricia Martínez Barrios, Viceministra de Educación Superior

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
 1. Presentación preliminar de la propuesta del régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA
- VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Da la bienvenida al profesor Moisés Wasserman Lerner, a la representante de los profesores y al representante de los estudiantes. Pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Ministra informa:

1. Reglamentación de la estampilla. El Ministerio de Educación Nacional está elaborando la reglamentación del recaudo correspondiente. Son 180 entidades del estado que son responsables del recaudo, el cual se realizará a través de un fondo especial administrado por el Ministerio de Educación Nacional pero no susceptible de ser embargado. Se está también estimando cuál sería el monto de este recaudo para el presente año. Cree que el decreto estará listo para ser expedido el próximo mes.
2. Balance de lo avanzado en el sector de la educación superior. Acaba de presentar el informe de gestión de los tres años que lleva este gobierno, con excelentes resultados: aumento de cobertura, consecución de nuevos recursos para el sector, se ha incentivado la creación de fondos para la formación de docentes en maestrías y doctorados que apoyen el desarrollo de las regiones, y también se está trabajando en el ámbito de la demanda, reduciendo dramáticamente la tasa de interés de los créditos que se asignan. Otro ámbito en el que se está trabajando con decisión es en el mejoramiento de la calidad de la educación superior que llega a las regiones apartadas, a través de la creación y fortalecimiento de los Ceres. Hoy puede decir que hay más de 650 mil estudiantes en Colombia estudiando en programas con acreditación de alta calidad. Otro tema es el mejoramiento de los sistemas de información y de gestión de las 32 universidades públicas que se está apoyando desde el SUE y desde el Ministerio de Educación Nacional: se ha desarrollado un código del buen gobierno para el sector, de manera que se incentive el mejoramiento de la gestión. Se hizo un convenio con Corea para el mejoramiento de la tecnología de apoyo a la pedagogía, y la Universidad Nacional de Colombia ha sido seleccionada como el operador líder para toda la región central, y el gobernador de Cundinamarca está absolutamente comprometido con el buen funcionamiento de este centro.

El Rector señala que la Universidad Nacional de Colombia también debe crear un sistema para la administración de los recursos de la estampilla y se está haciendo un plan de inversiones y evaluando la posibilidad de acudir a un préstamo, para ser pagado con los recursos de la estampilla, para avanzar en la ejecución de las obras.

El consejero Carlos Angulo Galvis da la bienvenida a los resultados que informa la ministra, sin embargo al ver la lista de las Universidades acreditadas frente a las no acreditadas, ésta es mucho mayor. La Ministra dice que se está trabajando en ello, pero el foco está en subir los estándares de calidad de los programas técnicos y tecnológicos, y se está trabajando específicamente en los programas de pregrado de contaduría y en las licenciaturas que han tenido muy malos resultados en los Ecaes.

El consejero Chaparro indaga cómo se ha avanzado en la acreditación de calidad de las Instituciones técnicas y tecnológicas. La ministra informa lo que se está haciendo.

La consejera Beatriz Martínez señala que es lamentable que solo la cuarta parte de los estudiantes estudien en universidades acreditadas, el 75% estudia en instituciones de mala calidad, se pregunta cómo el ICETEX financia con créditos para estudiar en esas instituciones. En segundo lugar, se pregunta si la Universidad Nacional de Colombia va a apoyar una política del Ministerio tan importante como dirigir y coordinar el centro regional, Cundinamarca y Bogotá, para la formación de docentes en nuevas tecnologías, con el mismo recurso docente que tiene actualmente, lo que va a suceder es que se va a 'vaciar' la universidad de docentes que deben cumplir actividades misionales para dedicarse a este nuevo compromiso, por qué no se considera un aumento de la planta de docente para poder acompañar al gobierno en la implementación de sus políticas. En cuanto a la estampilla, cree que es importante que paralelamente a la creación de estructuras para el manejo de los dineros, se generen estructuras de control y seguimiento de estos recursos, actualmente no hay mecanismos para que la comunidad universitaria pueda participar en la operación de los mismos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que está muy bien el crecimiento en 420 mil nuevos cupos en educación superior pero hay que tener en consideración la calidad de esos programas. Hay indicadores básicos de calidad que deben analizarse: número de estudiantes por profesor, por ejemplo, pero si se toma en cuenta ese indicador el número de profesores tendría que haber aumentado significativamente, lo cual no ha pasado; y ello le hace preguntarse por la calidad de los programas que han aumentado la cobertura. Entonces, no necesariamente aumentando la cobertura se aumenta la calidad...

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que los estándares de calidad con que se revisan los programas descansa en mecanismos de autoevaluación de los propios programas y lo que se hace es la comparación entre lo que ven los evaluadores frente a la autoevaluación, es decir son mecanismos muy cualitativos, y cree que es hora de diseñar estándares más cuantitativos para medir la calidad para que la acreditación sea más objetiva.

El consejero Amaury Núñez González plantea que la calidad no tiene estándares objetivos como serían el rezago en la infraestructura física y de personal docente de las Universidades. En cuanto al Icetex, para saber sobre la efectividad de los préstamos hay que profundizar en cuál es la cartera morosa y a cuánto asciende la deuda actual. Finalmente, cuál es el estado de avance de la construcción de la política pública de educación superior.

La Ministra responde que en cuanto a la política pública ya se recibieron todos los insumos de los diferentes grupos y organizaciones y de expertos nacionales e internacionales y se ha procesado toda la información para identificar los consensos y las mayores diferencias y ya tienen un primer borrador. La Viceministra agrega que en febrero se estará socializando la última versión consolidada. El Rector informa que el profesor Carlos Garzón hizo un excelente resumen del avance de la construcción de la política de educación superior que le gustaría agendar para una próxima sesión.

El Consejo Superior Universitario aprueba agendar el tema en la siguiente sesión.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. La Universidad Nacional de Colombia realizará un encuentro de las cabezas de lista de todos los partidos para hablar de las propuestas sobre educación superior, se realizará en el cubo de Colsubsidio.
2. Se está organizando un foro sobre el pensamiento de Alfonso López Michelsen por los 100 años de su nacimiento.

3. Se han realizado actos para la entrega de las tenencias de los cargos de profesor asociado y titular y el Consejo Académico se está preparando la evaluación de la implementación de la reforma académica para realizar los ajustes que sean necesarias. Uno de los temas importantes es el proceso de admisión que se ha modificado, pero también están en la agenda el componente flexible de los programas curriculares y el acceso al doctorado.

La consejera Beatriz Martínez menciona una audiencia pública que está citada para el 27 de febrero a la que están citados el Rector y la Ministra de Educación.

El Rector informa que le llegó una carta en que se le cita a una audiencia pública en el auditorio Alfonso López, sin que se le haya solicitado el préstamo del auditorio y sin consultar su agenda. Él no va a estar en el país, el auditorio está prestado y él no está de acuerdo en que se realice este evento en época preelectoral, citado por unos representantes a la cámara que están aspirando a su reelección, pues la Universidad no puede apoyar ninguna campaña. La Ministra dice que esa fecha tampoco es posible para ella y también está segura que se trata de un asunto mediado por intereses políticos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que si la cámara de representantes está interesada en ese debate ella tiene sus mecanismos para hacer esas invitaciones.

1. Presentación preliminar de la propuesta del régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia

El Rector presenta al Gerente nacional financiero y administrativo quien presentará la iniciativa.

Al final de la presentación, el Rector propone remitir a los consejeros el borrador de articulado para su consideración en una próxima sesión.

Los consejeros hacen preguntas que son absueltas por el Gerente nacional financiero y administrativo.

El Consejo Superior Universitario aprueba enviar el documento para consideración en la siguiente sesión.

[Presentación 1 \(.pdf\)](#)

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

No se presentan asuntos.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 01 de 2014 (febrero 5), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez, e Inti Mesías Barrera; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaría General.

1. Oficio SA-1514-2013 de la Secretaría de la Facultad de Enfermería, recibido el 19 de diciembre de 2013, mediante el cual informan sobre los cargos requeridos por esa Facultad luego del análisis de cargas de trabajo.

-Se informa que *“Estos cargos son indispensables para la Facultad por la necesidad existente para el desarrollo normal de las diferentes actividades propias de cada dependencia. Es muy importante*

señalar que la Facultad de Enfermería no cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para realizar el pago de los cargos temporales que se requieren, por lo que de manera especial solicita realizar la gestión ante las instancias pertinentes, a fin de obtener el apoyo económico para la vinculación.”.

DENOMINACION CARGOS	CÓDIGO	# cargos	Costo proyectado 2014 por cargo (*)	Costo total proyectado 2014 (*)
Profesional universitario	30202	9	\$ 45.187.170	\$ 406.684.530
Auxiliar administrativo	51206	5	\$ 31.030.154	\$ 155.150.770
Operario calificado	53003	1	\$ 28.452.342	\$ 28.452.342
TOTALES		15	\$ 104.669.666	\$ 590.287.642

(*) En la proyección se incluye el posible incremento salarial que se realice en el año 2014.

EN SESIÓN 01 DE 2014, REALIZADA EL 5 DE FEBRERO, LA COMISIÓN DELEGATARIA DISCUTE EL ASUNTO Y PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno informa sobre el debate que se presentó en la Comisión Delegataria: se trata de unas expectativas que se generaron con la creación de la figura de empleo temporal y el estudio de cargas laborales que se realizó en toda la Universidad.

El Rector recuerda que la Universidad realizó el estudio de cargas de trabajo para responder a la función de advertencia de la Contraloría, que arrojó una cifra de 1457 cargos que se requerirían para atender funciones misionales, que implicarían unos \$50 mil millones adicionales en el presupuesto y el Ministerio de Hacienda ya informó que no puede asignar ese presupuesto adicional. Es claro que la Universidad no puede crear cargos administrativos adicionales porque no tiene los recursos y si los tuviese los tendría que asignar a nuevos docentes.

El Gerente nacional financiero y administrativo señala que todas las Facultades han venido asumiendo estas contrataciones con sus propios recursos.

La consejera Beatriz Martínez señala que lo que entiende es que estos cargos son necesarios para el funcionamiento de esta Facultad y solicita que se atienda favorablemente esta solicitud. El consejero Amaury Núñez González está de acuerdo con la consejera Beatriz Martínez y deja constancia de que no está de acuerdo en la negativa a esta solicitud.

El Rector recuerda que el Consejo Superior Universitario aprobó la senda salarial y cumplir ese compromiso con los trabajadores, y ya fue aplicado a todos los cargos administrativos. Adicionalmente, se adelantó el estudio de cargas de trabajo de todas las dependencias y aprobó la creación de la modalidad de empleo temporal. Pero no sería adecuado resolver un caso sin analizar esta solicitud en el conjunto de las necesidades de todas las Facultades.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda la discusión que se inició con la anterior ministra de educación (2010) respecto del aumento de la necesidad de presupuesto de funcionamiento que iba a llegar a un déficit en 2012, y efectivamente pasó. Pero aprobar un aumento de la planta sería un perjuicio muy grande para la Universidad.

La Ministra deja constancia del esfuerzo que el Ministerio de Educación Nacional y el gobierno nacional han hecho para aumentar los recursos para la Universidad Nacional de Colombia, adicionalmente la Universidad Nacional de Colombia está recibiendo un monto importante provenientes de las regalías.

La consejera Beatriz Martínez considera que este problema es estructural y pregunta si el gobierno asignó a la base presupuestal de la Universidad los \$20 mil millones para la reforma administrativa o se están descontando de los recursos de inversión de la Universidad.

El Gerente nacional financiero y administrativo informa que el gobierno asignó los \$14 mil millones correspondientes al 2% del Icfes (fomento) y se solicitó asignar los recursos del Cree para ese fin y todos esos recursos hacen base presupuestal.

El Consejo Superior Universitario decide que la solicitud de la Facultad de Enfermería se aplaza, y se solicita a la Gerencia nacional financiera y administrativa y a la Dirección nacional de planeación y estadística realizar un estudio del impacto económico que tendría para la universidad la vinculación de empleos temporales según el estudio de cargas de trabajo realizado recientemente. Se envía oficio CSU-0250-14.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 01 de 2014 (febrero 5), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez, e Inti Mesías Barrera; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora Secretaría General.

El consejero Moisés Wasserman Lerner no está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Delegataria y hace un resumen de sus consideraciones, el cual remite a la Secretaría General.

“Algunas reflexiones sobre las excepciones recomendadas

Definición de EXCEPCIÓN:

- *Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez.*
- *Cosa que se aparta de la regla o condición general de las demás de su especie.*

Hay que recordar algunas cosas:

- A. El objetivo central del estatuto estudiantil es asegurarle al estudiante condiciones adecuadas para terminar su estudio pero manteniendo la calidad académica de cada programa de formación individual. Ese mantenimiento del rigor en parámetros de calidad es un servicio a la sociedad, que puede estar segura de la idoneidad de nuestros egresados, y es un servicio a nuestros estudiantes porque mantiene el prestigio de sus títulos.*
- B. Los miembros del Consejo Superior Universitario (todos) somos sujetos de control disciplinario y fiscal. Como servidores públicos sólo podemos hacer lo que nos ordenen las leyes y las normas internas de la Universidad. Las excepciones sólo se podrán dar si adoptamos un reglamento con criterios mínimos para otorgarlas y si la argumentación es suficiente para defender ante un posible juez los parámetros que le dan, a la situación, carácter de excepcionalidad.*
- C. En condiciones de limitación en el crecimiento de la universidad y de cupos completos en nuestras admisiones y cursos, la concesión de un reingreso implica la negación de una oportunidad a alguien que no ha ingresado.*
- D. Todo acto nuestro tiene costos para la Universidad y por ende para el Estado. Por tanto, las decisiones deben estar ceñidas a la transparencia, racionalidad, eficiencia y austeridad que rigen al gasto público.*

En la opinión muy ilustrada del profesor Víctor Manuel Moncayo (hace 8 años en este mismo Consejo) el concepto de excepción para cumplimiento de estatuto es un absurdo que no debía existir. En aquel entonces, en discusión interna, llegamos a que se podría aceptar pocas excepciones con algunas condiciones muy estrictas.

Yo propondría algunos parámetros básicos para discusión del Consejo:

Para estatuto profesoral.

1. *En caso de comisiones la excepción es aceptable si es necesario un pequeño esfuerzo adicional para completar un título, una tarea o un proyecto. La excepción no puede ser mayor a un término de renovación, es decir un año.*

2. *En caso de promociones no se puede excepcionar ningún requisito estatutario.*

Para estatuto estudiantil (la mayoría de las excepciones son para reingreso)

Deberían cumplirse todas las siguientes condiciones:

1. *Estar plenamente justificada por motivos personales serios y documentados.*

2. *Demostrar una buena historia académica (mínimo PAPA 3,5 para pregrado; 4,0 para posgrado).*

3. *Disponer de suficientes créditos para acabar el programa.*

4. *No haber estado ausente de la Universidad por un periodo prolongado (superior a una duración completa de su programa).*

5. *No haber sido objeto de excepciones anteriores.*

O cualquier otra que se apruebe por este mismo Consejo.”

Se discute ampliamente sobre los criterios a utilizar en la aprobación de solicitudes de excepción a las normas estatutarias.

El Consejo Superior Universitario decide aplazar los casos 16 al 64, en los demás casos se acogen las recomendaciones de la Comisión Delegataria. La consejera Beatriz Martínez y el consejero Amaury Núñez González dejan constancia de su oposición a esta decisión.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

La consejera Beatriz Martínez solicita que sus asuntos se envíen a todos los consejeros. El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud de la consejera.

La sesión termina a las 12:15 p.m.

(original firmado por)

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Presidenta

(original firmado por)

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ

Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.